

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025

ATMM-26-02734

Al contestar favor citar número de esta comunicación

Señores:

**BAUTISTA CACERES Y COMPAÑIA COMANDITA POR ACCIONES - BAUTISTA CACERES & CIA S.C.A.
– HOY - INVERSIONES BAUTISTA CACERES S.A.S. (liquidada)
L/P BETTY BAUTISTA CACERES**

Nombre del predio: Finca La Paz (Según FMI, IGAC y Último Título de Adquisición)

Vereda El Zarzal (Según Norma de Uso)

Municipio Barrancabermeja

Departamento Santander

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 16 de junio de 2022. “Puerto Salgar – Barrancabermeja”.

Asunto: Publicación Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra **AMM-26-02280** del 24 de junio de 2026 - **Ficha Predial: AMM-12-235A**.

Que, la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 16 de junio de 2022, se encuentra adelantando el proyecto vial Troncal del Magdalena 1 corredor “Puerto Salgar – Barrancabermeja” declarado de utilidad pública e interés social mediante Resolución No. 20217020013455 del 19 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

HACE SABER

Que el día 24 de junio de 2026, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, expidió la Citación mediante oficio N° **ATMM-26-02281**, dirigida a **BAUTISTA CACERES Y COMPAÑIA COMANDITA POR ACCIONES - BAUTISTA CACERES & CIA S.C.A. – HOY - INVERSIONES BAUTISTA CACERES S.A.S. (liquidada)**, para la notificación de la Oferta Formal de Compra N° **ATMM-26-02280** del 24 de junio de 2026 - “Oficio por el cual se dispone la adquisición Parcial y se formula Oferta Formal de Compra de una zona de terreno perteneciente a un predio de mayor extensión denominado Finca La Paz (Según FMI, IGAC y Último Título de Adquisición), Vereda El Zarzal (Según Norma de Uso), del Municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, identificado con Matricula Inmobiliaria número 303-42210 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja. Ficha Predial **AMM-12-235A**”, cuyo contenido se adjunta a continuación:

PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

REGIONAL: D. 2006

OFICINA: 394

COPIA COTEJABA CON EL ORIGINAL EMBALAJE

COMPRA

FECHA: 2006 394 199

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

denominado Finca La Paz (Según FMI, IGAC y último Título de Adquisición), Vereda El Zarzal (Según Norma de Uso), del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, identificado con Matricula Inmobiliaria número 303-42210 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, conforme a lo registrado en el de matrícula inmobiliaria número 303-42210 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja y cédula catastral No. 680810001000000090157000000000.

Usted cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de la oferta.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 el artículo 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos autorice su dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 56. Notificación Electrónica. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Página 2 de 3

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.



GP-F-005-V2-03/06/2025

Página 3 de 7

Autopista Magdalena Medio S.A.S
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal vigente. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este proyecto vial al progreso de nuestro país.

Atentamente,



SALOMÓN NIÑO ORTIZ

Gerente General

AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: R.E.R.T.

Revisó: S.P.P.R.

Aprobó: A.K.C.A. Directora Predial

Copia: Archivo

Página 3 de 3

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.



GP-F-005-V2-03/06/2025

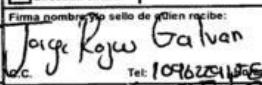
Página 4 de 7

Autopista Magdalena Medio S.A.S
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA		CÓDIGO	GP-F-027
			VERSIÓN	1
			FECHA	30/06/2025

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Mito: Concesión de Correo																																	
NOTIFICACIONES 2025 Centro Operativo: PO.BARRANCABER Fecha Admisión: 24/06/2025 10:04:42 Fecha Aprox Entrega: 25/06/2025		YP006374757CO																															
6005 000 Remite	Nombre/ Razón Social: AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SA Dirección: PR 4 + 150 RUTA NACIONAL 4513 BASCULA LA LIZAMA II Referencia: Teléfono: 3174009837 Código Postal: Ciudad: BARRANCABERMEJA, SANTANDER Depto: SANTANDER Código Operativo: 6005000		6005 000 Destinatario																														
	Nombre/ Razón Social: INVERSIONES BASTISTACACERES SAS Dirección: FINCA LA PAZ VEREDA EL ZARZAL Tel: 6372813 Código Postal: Código Operativo: 6005000 Ciudad: BARRANCABERMEJA, SANTANDER Depto: SANTANDER																																
Valores Peso Físico(gns): 310 Peso Volumétrico(gns): 0 Peso Facturado(gns): 310 Valor Declarado: \$20.000 Valor Flete: \$18.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$18.200 COP		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>NI</td><td>No</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>NO</td><td>No</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>Fallecido</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	NI	No	Cerrado	NE	No existe	NO	No	No contactado	NR	No reside	FA	Fallecido		NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado		DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor			Dirección errada			
RE	Rehusado	NI	No	Cerrado																													
NE	No existe	NO	No	No contactado																													
NR	No reside	FA	Fallecido																														
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado																														
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor																														
	Dirección errada																																
Dice Contener : ATMM-26-02281 Observaciones del cliente :		Firma nombre y sello de quien recibe:  C.C. Tel: 10962541056 Fecha de entrega: 16 JUL 2026 Distribuidor: Jhon PPOS C.C. Gestión de entrega: 16 JUL 2026																															
																																	

Principal Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 6 # 35 A 35 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 8720 / Tel. contacto 01800 4722000. Men Transporte, Lic. de carga 0002501 del 26 de mayo de 2014/Men TC. Res. Mensajero Legitimado 00067 de 5 de septiembre del 2014. El usuario debe expresar conformidad que ha leído y comprende el contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72. En caso de no estar de acuerdo con los datos personales para poder la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.co

Número de guía: YP006374757CO

Datos del envío

Fecha de envío:	Tipo de servicio:	Cantidad:
24/06/2025 10:04:42	NOTIFICACIONES 2025	1
Peso:	Valor:	Orden de servicio:
310,00	18200,00	

Datos del Remitente

Nombre:	Ciudad:	Departamento:
AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SA	BARRANCABERMEJA, SANTA	SANTANDER
Dirección:		Teléfono:
PR 4 + 150 RUTA NACIONAL 4513 BASCULA LA LIZAMA II		3174009837

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025

Datos del Destinatario

Nombre: INVERSIONES BAUTISTACACERES SAS
Ciudad: BARRANCABERMEJA_SANTA SANTANDER
Departamento: NDER
Dirección: FINCA LA PAZ VEREDA EL ZARZAL
Teléfono: 6372813

Eventos del envío

Carta asociada: **Código envío paquete:** **Quién recibe:** **Envío Ida/Regreso asociado:**

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
24/06/2026 10:05:03 a. m.	PO.BARRANCABER	Admitido	
27/06/2026 10:10:00 a. m.	PO.BUCARAMANGA	Otros- cerrado 2da vez pueblos. devolución a remitente	
16/07/2026 4:28:49 p. m.	PO.BUCARAMANGA	devolución entregada a remitente	
16/07/2026 4:41:50 p. m.	PO.BUCARAMANGA	Digitalizado	

La Citación que se publica fue remitida a la dirección del predio, por correo certificado mediante la empresa de mensajería 472, Guía/factura de Venta N° YP006374757CO, el día 24 de junio de 2026, el cual no fue entregado por la causal "Otros- cerrado 2da vez pueblos", de fecha 16 de julio de 2026, como consta en el certificado de entrega.

En razón a la devolución – Otros- cerrado 2da vez pueblos, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y <https://autopistamagdalenamedio.com.co/> y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada en la Carrera 2 No. 51-132 Piso 2° en el Municipio de Puerto Berrio, Antioquia.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.
CCO LA LIZAMA Y EN LA PÁGINA WEB**

FIJADO 29/07/2026 **A LAS 7:00 A.M.**

DESFIJADO 04/08/2026 **A LAS 5.30 P.M.**

SALOMÓN NIÑO ORTIZ

Gerente General

AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: R.E.R.T.

Revisó: S.P.P.R.

Aprobó: A.K.C. Directora Predial 

Copia: Archivo